

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente Contrato No 733 del 2022, suscrito con la señora **YINNETH MARCELA QUITIAN GARCIA**, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales en la orientación y asistencia a las personas en garantía del derecho de petición en la Personería Delegada para la Orientación y Atención a las Personas

En los siguientes términos

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/16/2022		
FECHA DE INICIO	18/01/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	17/07/2022		
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u>X</u> Motivo: es un contrato de prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación		
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)	SI <u>X</u> NO _____		
GARANTÍAS	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
	Cumplimiento del contrato	16/01/2022	17/11/2022

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, y que las garantías constituidas a favor de la Personería de Bogotá finalizaron su cobertura.

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Subdirección de Gestión Contractual para que realice el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS

Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas
C.C. No. 3.838.782

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (601) 382 0450/80 • Código Postal 111321

 PersoneriaDeBogota •  @personeriadebogota •  @personeriabta •  PERSONERIADEBOGOTA

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.